

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

26232 *ORDEN de 18 de octubre de 1979 por la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al personal que se cita.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones exigidas en la legislación antes citada, se otorga por «adjudicación directa» el destino que se indica, que queda clasificado como de tercera clase, al personal que se cita.

Uno de Guardia en el Club Marítimo de Marbella (España), a favor del Guardia segundo de la Guardia Civil don José Santos Bautista Enrique, con destino en la 251ª Comandancia de la Guardia Civil (Málaga).

Art. 2.º El citado Guardia segundo, que por la presente Orden obtiene un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la credencial del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1979.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, Alvaro Caruana y Gómez de Barreda.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

26233 *REAL DECRETO 2507/1979, de 28 de septiembre, por el que se acuerda la jubilación voluntaria de don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado en situación de supernumerario.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, modificada por Decreto-ley ocho/mil novecientos sesenta y siete, de trece de julio, y los artículos cuarenta y dos punto cinco y setenta y tres punto tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado:

Vengo en declarar jubilado con carácter voluntario, con el haber pasivo que le corresponda, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad y acreditados más de cuarenta de servicios a don Fernando Magro Valdivielso, Magistrado en situación de supernumerario.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

26234

REAL DECRETO 2508/1979, de 28 de septiembre, por el que se acuerda la jubilación de don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado en situación de supernumerario.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en el artículo diecinueve de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, modificada por Decreto-ley ocho/mil novecientos sesenta y siete, de trece de julio, y los artículos cuarenta y dos punto cinco y setenta y tres punto tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, aprobado por Decreto de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado:

Vengo en declarar jubilado con carácter voluntario, con el haber pasivo que le corresponda, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad y acreditados más de cuarenta de servicios, a don Valentín Serrano Sánchez, Magistrado en situación de supernumerario.

Dado en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

26235

REAL DECRETO 2509/1979, de 5 de octubre, por el que se nombra Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don César Camargo Hernández.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitres del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, en vacante producida por promoción de don Eleuterio González Zapatero, a don César Camargo Hernández, que sirve el cargo de Fiscal de los Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE

26236

REAL DECRETO 2510/1979, de 5 de octubre, por el que se nombra Abogado Fiscal del Tribunal Supremo a don Diego Luzón Domingo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve y de conformidad con lo establecido en el artículo veintitres del Reglamento Orgánico del Estatuto del Ministerio Fiscal,

Vengo en nombrar para la plaza de Abogado Fiscal del Tribunal Supremo, en vacante producida por fallecimiento de don Antonio Fernández-Dívar Yagüez, a don Diego Luzón Domingo, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Madrid.

Dado en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
INIGO CAVERO LATAILLADE